

ORDENANZA FISCAL NÚM. 2

IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Capítulo I

Disposiciones Generales

Artículo 1.- Objeto

De conformidad con lo previsto con los artículos 59, 78 y siguientes del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento acuerda ordenar el Impuesto sobre actividades Económicas, que se regirá por lo dispuesto en la presente Ordenanza Fiscal en todo lo no previsto por la formativa estatal aplicable.

Artículo 2.- Coeficiente de situación

1. Sobre las cuotas determinadas en las tarifas del impuesto, incrementadas por la aplicación del coeficiente de ponderación regulada en la legislación estatal, se aplicará el coeficiente de la categoría de la calle en que esté situado el local donde se ejerza la actividad:

CATEGORÍA	COEFICIENTE
Calles de 1ª categoría	1,51
Calles de 2ª categoría	1,41

2. A los efectos señalados, la categoría fiscal correspondiente a cada una de las calles del municipio es la señalada en el Índice Fiscal de Calles que se recoge como anexo a la presente Ordenanza Fiscal.

3. A efectos de asignación del coeficiente de situación correspondiente en el presente impuesto, serán de aplicación los siguientes criterios:

a) Para determinar el coeficiente de situación cuando sean varias las vías pública a que dé fachada el establecimiento o local, o cuando éste, de acuerdo con las normas contenidas en las Tarifas e Instrucción del Impuesto, haya de considerarse como un único local, pese a encontrarse integrado por varios recintos radicados en viales que tengan señalada distinta categoría, se tomará la correspondiente a la vía de categoría superior, siempre que en ésta exista -aún en forma de chaflán – acceso directo y de normal utilización.

b) De igual forma, en los locales sitos en los denominados pasajes o galerías comerciales con acceso normal por más de una vía pública, se aplicará el coeficiente que corresponda a la de categoría fiscal superior.

c) En el supuesto de que, por encontrarse en sótanos, plantas interiores, alzadas, etc., los establecimientos o locales carezcan propiamente de fachadas a la calle,

se aplicará el coeficiente de situación correspondiente a la catearía de a calle donde se encuentre el lugar de entrada o acceso principal de la finca a la que pertenezca el local.

d) Los viales que por cualquier razón no aparezcan comprendidos en el anexo de la presente Ordenanza, así como los de nueva apertura, serán provisionalmente clasificados a los efectos del presente impuesto como de categoría 1ª. Lo anterior no será de aplicación a los supuestos de cambio de denominación viaria.

Disposiciones

Disposición adicional única. Actualización normativa.

Las modificaciones producidas por la Ley de Presupuestos Generales del Estado o cualquier otra norma de rango legal que afecten algún elemento del impuesto serán de aplicación automática dentro del ámbito de la presente Ordenanza.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Ordenanza fiscal, entrará en vigor y comenzará a aplicarse al día siguiente de su completa publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con efectos en todo caso, del día 1 de Enero de 2014, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Diligencia.- La modificación de la presente ordenanza, fue aprobada por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 18 de Octubre de 2012, y la publicación de su aprobación definitiva, en BOPZ nº 283, de fecha 11 de diciembre de 2012.

Diligencia.- La modificación de la presente ordenanza, fue aprobada por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria de fecha 14 de noviembre de 2013, y la publicación de su aprobación definitiva, en BOPZ nº 299, de fecha 31 de diciembre de 2013.

ANEXO ÚNICO **Categoría Fiscal de las Vías del Municipio**

2014

ANEXO ORDENANZA FISCAL I.A.E.

RELACIÓN DE CALLES DEL CASCO URBANO			
Nombre de la vía	Clasificación	Nombre de la vía	Clasificación
Agustina de Aragón	2ª	Miguel Allué Salvador	2ª
Alfonso I	2ª	Miguel Hernández, Pasaje	1ª
Aneto	2ª	Miguel Servet	2ª
Antonio Aguirán	2ª	Norte	2ª
Antonio Machado	1ª	Numancia	2ª
Aragón	2ª	Olivar, Camino del	2ª
Arco	1ª	Pablo Neruda	1ª
Argentina	2ª	Palafox	2ª
Baltasar Gracián	2ª	Pavie, plaza	2ª

Batán	2ª	Paz	2ª
Brasil	2ª	Peñaflor, camino	2ª
Buenos Aires	2ª	Perú	2ª
Burjazud, Ntra. Sra. de	2ª	Pilar Lorengar	1ª
Bueno Monreal	2ª	Pilar Monzón	2ª
Calvo Sotelo	2ª	Pirineos	2ª
Camilo José Cela	1ª	Plutón	1ª
Campus Universitario	2ª	Rafael Alberti	2ª
Castejón de Valdejasa	1ª	Ramón Pignatelli	1ª
Castellar	2ª	Ramón y Cajal	2ª
Cementerio	2ª	Rigoberta Menchú	1ª
Cervantes	2ª	Ronda Hispanidad	2ª
Chile	2ª	Rubén Darío	1ª
Colombia	2ª	Sagunto	2ª
Colón	2ª	San Juan Bautista	2ª
Comercio	2ª	San Lamberto	2ª
Conde Aranda	1ª	San Mateo de Gállego	2ª
Cuba	2ª	San Valero	2ª
Diputación General de Aragón	2ª	Sancho Ramírez	2ª
Doctor Fleming	2ª	Santa Catalina	2ª
España, Plaza de	1ª	Santa Teresita	2ª
Estación, calle de la	2ª	Sarda, la	2ª
Estación, Paseo de la	1ª	Saturno	1ª
Eulogio Oscáriz	1ª	Severo Ochoa	2ª
Evaristo Bernal	2ª	Tenor Fleta	2ª
Camilo José Cela	1ª	Tomás Alvira	2ª
Fornillé	2ª	Urano	1ª
Federico García Lorca	1ª	Uruguay	2ª
Fernando el Católico, Plaza	1ª	Vajillera, la	2ª
Francisco de Goya	1ª	Venezuela	2ª
Francisco López Lloró	2ª	Venus	1ª
Francisco Pradilla	1ª	Vicente Aleixandre	1ª
Francisco Quevedo	1ª	Villa de Zuera	2ª
Fueros de Aragón	2ª	Zaragoza	2ª
Gómez Acebo	1ª	Zurita	2ª
Gustavo Adolfo Bécquer	1ª		
Hermanos Buisán	2ª		
Hernán Cortés	2ª		
Independencia	2ª		
Isaac Peral	2ª		
Joaquín Costa	2ª		
Juan Ramón Jiménez	1ª		
Júpiter	1ª		
Leciñena	2ª		
Longuera, la	2ª		
Lope de Vega	1ª		
Lorenzo Pardo	2ª		
Luis Buñuel	2ª		
Manuel de Falla	2ª		
Marte	1ª		
México	2ª		

RELACIÓN DE CALLES DEL POLÍGONO INDUSTRIAL

Nombre de la vía	Clasificación	Nombre de la vía	Clasificación
Albert Einstein	1ª	Río Huerva	1ª
Alejandro Volta	1ª	Río Isuela	1ª
Alfred Nobel	1ª	Río Jalón	1ª

Aeronáutico (industrial)	1ª	Río Martín	1ª
Benjamín Franklin	1ª	Río Piedra	1ª
Galileo Galilei	1ª	Río Pitarque	1ª
Grace Murria Hopper	1ª	Río Queiles	1ª
Guglielmo Marconi	1ª	Río Turia	1ª
Isaac Newton	1ª	Río Vero	1ª
Marie Curie	1ª	San Isidro c/ 1	1ª
Mary Anderson	1ª	San Isidro c/ 2	1ª
Michael Faraday	1ª	San Isidro c/ 3	1ª
Nicolás Copérnico	1ª	San Miguel "B" – c/ A	1ª
Río Ara	1ª	San Miguel "B" – c/ B	1ª
Río Aragón	1ª	San Miguel "B" – c/ C	1ª
Río Cinca	1ª	San Miguel "B" – c/ D	1ª
Río Ebro	1ª	San Miguel "B" – c/ E	1ª
Río Ésera	1ª	San Miguel "B" – c/ F	1ª
Río Gállego	1ª	San Miguel "B" – c/ G	1ª
Río Guadalope	1ª		

RELACIÓN DE CALLES DE NUEVA APERTURA	
Nombre de la vía	Clasificación
Calle de nueva apertura "X"	1ª